

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 1 de 2</b>

28.

## RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE ANIMALES VIVOS PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TÍBAR SECCIONAL UBATÉ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
---------------	--

### 1. PROPUESTAS A SUBSANAR

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité del comité de Contratación 003 del 03 de febrero de 2021, se presenta el resultado de la Subsanabilidad, así:

Parágrafo: SUBSANABILIDAD” ...(...)... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

**NOMBRE DEL COTIZANTE: LEONARDO ALBERTO MORA ORJUELA**


### 2. DOCUMENTOS A SUBSANAR

Fecha de recepción de cotizaciones: 30-NOV-2021

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL		subsanó	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar	X	
2	Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PÁGINA: 2 de 2</b>

	deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización		
<b>3</b>	Anexo 3- Formato protección de datos personales Persona Natural	X	
<b>4</b>	Anexo 4- Formato carta de compromiso para contratistas	X	

### 3. CONCLUSIÓN

De acuerdo al resultado de la subsanabilidad, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su Delegado continuar el proceso de contratación con LEONARDO ALBERTO MORA ORJUELA

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,



**DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES**  
 Jefe Unidad de Apoyo Académico  
 Universidad de Cundinamarca  
 Área Solicitante



**CAMILA ANDREA AREVALO F.**  
 Profesional II  
 Universidad de Cundinamarca  
 Área Técnica

Proyectó: Camila Andrea Arévalo

12.1-14.1